



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 346-2013-MDS

Socabaya, 19 de Agosto del 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, conforme lo dispuesto por el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza.

Que, el artículo 27° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa. El gerente municipal también puede ser cesado mediante acuerdo del concejo municipal adoptado por dos tercios del número hábil de regidores en tanto se presenten cuales quiera de las causales previstas en su atribución contenida en el artículo 9° de la presente ley.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 545-2012-MDS de fecha 01 de Octubre del 2012, se designó la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Socabaya, al Prof. Pedro Bulmer Alvarez Silva, quien a la fecha se encuentra con descanso médico.

Que, a fin de garantizar la adecuada ejecución de los diferentes sistemas administrativos aplicables a la Municipalidad, el cumplimiento de las políticas de gestión municipal; y a fin de no contravenir el carácter de designación a tiempo completo y dedicación exclusiva, establecidos en el precitado artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es necesario dejar sin efecto la designación efectuada al Prof. Pedro Bulmer Alvarez Silva como Gerente Municipal, dándole las gracias por los servicios prestados.

Que, teniendo en cuenta éstos considerandos y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA al 29 de Agosto del 2013 la designación del Prof. Pedro Bulmer Alvarez Silva como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Socabaya, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 545-2012-MDS, dándole las gracias por los servicios prestados en el ejercicio de su función; debiendo efectuar la respectiva entrega del cargo conforme a las formalidades de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER se cumpla con notificar la resolución al interesado y demás áreas involucradas conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Katherine O. Chávez Hemallus
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ing. Wulber Mendoza Aparicio
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
La Fedataria que suscribe DA FE que la copia
fotostática que antecede es igual a su original el que he
tenido a la vista.
Socabaya

19 SET. 2013



Srta. Rocío García Bernal de Gutiérrez